

## ADENDA

### Departamento de alemán

#### **Evaluación y calificación de las enseñanzas para el curso 2019-2020**

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2, el Departamento de alemán decide, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2020, tomar las siguientes medidas con respecto a la evaluación y calificación de los alumnos de los niveles A2.1 y B2.1:

El número de pruebas para la evaluación de progreso se reduce a 2, por lo que se elimina la tercera prueba que se hubiera celebrado en abril de 2020. En cada una de estas pruebas se evalúan las siguientes actividades de lengua:

- Comprensión de textos escritos (incluye pruebas de gramática y vocabulario)
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos.

Durante los meses de abril y mayo se evaluará también la *producción y coproducción de textos orales* mediante audios y/o videos entregados por los alumnos.

En el nivel B2.1 se evalúa además la *actividad de mediación*.

Para obtener la calificación de "Apto" es necesario haber superado todas las actividades con una puntuación igual o mayor al 65% de la puntuación total. Se podrán compensar las actividades de lengua, siempre que en cada una de ellas se haya obtenido una puntuación igual o mayor al 50% de la puntuación de la actividad y en la puntuación final se obtenga una puntuación igual o mayor al 65% de la puntuación total.

Los alumnos que no hayan superado la evaluación de progreso o que no se hayan podido presentar al número mínimo de pruebas podrán examinarse de las correspondientes actividades de lengua en la prueba de aprovechamiento en la que se les aplicarán los mismos criterios de calificación. Esta prueba se celebrará por medios telemáticos en el mes de mayo en su convocatoria ordinaria.

Madrid, a 30 de abril de 2020



Fdo.: Anselmo Gómez Quintano  
Jefe de departamento